

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue elaborada por los diputados: Juan Manuel Celis Aguirre, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México; Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Telesforo García Carreón del Partido Revolucionario Institucional; Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; Edith Villa Trujillo, del Partido Revolucionario Institucional, y Héctor Javier Álvarez Ortiz del Partido revolucionario Institucional, en la sesión del día 23 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 24 de febrero de 2016 el oficio D.G.P.L. 63-II-7-579 expediente número 1781.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere al deterioro de las instalaciones y áreas verdes que actualmente ha sufrido la Ciudad Deportiva con la autorización de la remodelación del autódromo Hermanos Rodríguez y la construcción del nuevo estadio de Béisbol de los Diablos Rojos del México, así como el uso deportivo de sus instalaciones.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

2. Dicha proposición solicita lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se le regrese el decreto de valor ambiental y bosque urbano a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se transparente la concesión y la construcción en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca del estadio de béisbol propiedad del empresario Alfredo Harp Helú, cuya construcción inició en el primer trimestre del año 2015 y con una inversión de 60 millones de dólares.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se conserven los convenios y los horarios de las ligas deportivas que hacen uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

3. La Comisión dictaminadora, al realizar el estudio y análisis del planteamiento contenido en la Proposición, en relación al primer punto, considera pertinente, solicitar a las autoridades ambientales, que amplíen el estudio técnico al que se refiere el *Decreto por el que se deja sin efectos el decreto por el que se declara como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano a la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca"*, para que se evalúe la pertinencia de devolverle el Decreto por el que fue declarada como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano.

Lo anterior para contribuir desde el marco de la ecología y medio ambiente al mejoramiento de la calidad del aire de la Ciudad de México, toda vez que esta área representa un pulmón vital y alberga especies endémicas de flora y fauna que lo convierten en un lugar único para el crecimiento y conservación de las mismas.

Por lo que respecta al punto de la proposición relacionado con el estadio de béisbol, cualquier persona interesada en conocer el permiso expedido por la autoridad competente puede consultarlo en el Instituto del Deporte del Distrito Federal, puesto que sí se trata de un documento público.

Para abundar sobre la importancia de estas instalaciones deportivas se conoce que esta construcción contará con mecanismos de infraestructura eficiente y sustentable con tecnologías de sistemas pasivos de energía reciclamiento de agua, captación pluvial, inyección a mantos freáticos y materiales de punta como la cubierta. Como parte del estudio de movilidad y mejoramiento en la zona, se habilitará un Puente Peatonal y Vehicular, de Norte a Sur, teniendo una longitud de desarrollo de 226 m y contará con 4 rampas peatonales para agilizar el flujo peatonal durante la presentación de los eventos deportivos, con diversas facilidades para el movimiento de personas con discapacidad o en silla de ruedas y conectar la parte central de la CDMM.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

Como complemento a la construcción del puente con sus andadores y rampas peatonales, el proyecto contempla el diseño y construcción de espacios públicos adyacentes a la estructura primaria del puente. Dichos espacios están distribuidos en 3 plazas públicas. La primera es el andador conectando la sección exterior del puente desde el acceso de la puerta 8 hasta el límite de la pista que incluye al área bajo el puente. Esta área tiene aproximadamente 6,000 m². La plaza 2 es el área que se encuentra bajo el puente en el lado que conecta directamente al estadio y consta de aproximadamente 1,600 m².

Finalmente, la plaza 3 es aquella que abarca aproximadamente 8,500 m² en un polígono irregular que va desde el límite Oeste de la plaza 2 hasta el Sur de la vía vehicular que conecta el puente. Las plazas públicas contarán con infraestructura que cubra las condiciones públicas exteriores, integrando mobiliario urbano, (cestos de basura, señalización, bancas y biciestacionamientos) iluminación, pavimentación vehicular y peatonal, áreas de descanso, recreación, así como zonas de vegetación y arbolado con el fin de incrementar la conectividad, el bienestar y seguridad del público asistente al complejo deportivo.

Como parte de las acciones de remediación, sustitución y compensación ambiental las medidas de compensación correspondientes consisten en la plantación de 549 árboles de más de 6 metros de altura, la presentación de un programa de paisaje dentro del espacio público que aporte beneficios ambientales y el pago de 3.8 millones de pesos al Fondo Ambiental Público.

En virtud de lo anterior la Comisión del Distrito Federal resuelve aprobar en los siguientes términos la Proposición con

Punto de acuerdo

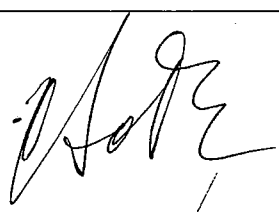
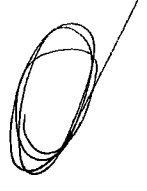
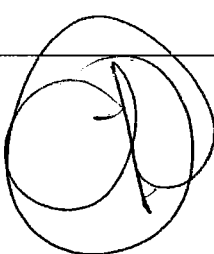
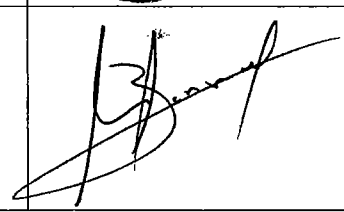
ÚNICO. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México que amplíe el estudio técnico relacionado con la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca" desde su perspectiva ambiental y ecológica para conocer la pertinencia de devolver la categoría de Área de Valor Ambiental como Bosque Urbano a dicho espacio para ser sujeto de conservación.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

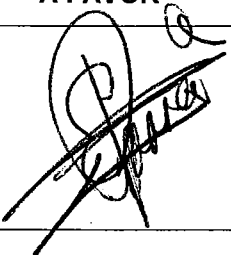
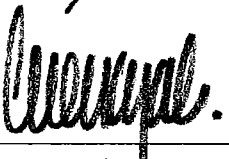
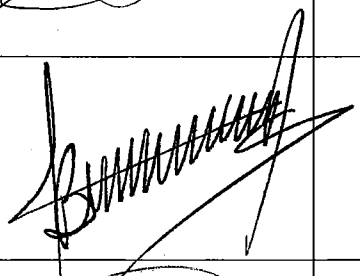
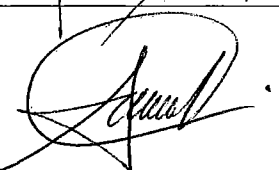
DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			

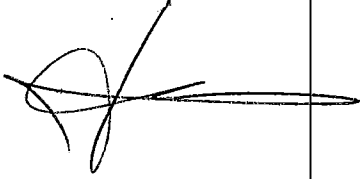
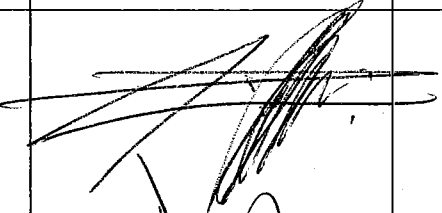
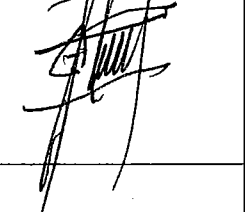
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			

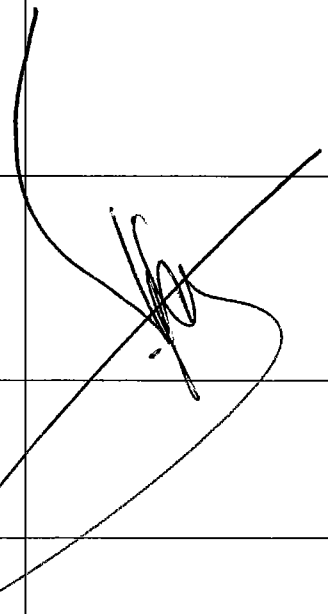
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			